

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

Número de Acta Nº 122/23.-

Carpeta Nº 649.207/22.

Tipo de Contratación: LICITACION PUBLICA

**Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE CIRUGIA BARIATRICA, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO A LA UNIDAD QUIROFANOS DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.**

En la Ciudad Autónoma de Bs. As., a los 09 días del mes de Mayo de 2023, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

- 1) La Dirección General de Compras y Contrataciones, preavisa con antelación suficiente al entonces Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez el vencimiento de las Órdenes de Compra Nº 597/22; 598/22; 599/22; 600/22 y 601/22; emitidas oportunamente a favor de las firmas CIRUGIA ARGENTINA S.A.; KIFER MEDICAL S.A.; 20 DE JUNIO S.R.L.; FOC S.R.L.; PROPATO HNOS S.A.I.C.; según copias que se adjuntan a fs. 2/7, cuyos vencimientos tuvieron lugar el día 15/12/2022, dejando constancia que no hubo lugar a prórroga debido a la negativa por parte de las firmas adjudicatarias de acceder a la emisión de las mismas, por los motivos esgrimidos a fs.17/23
- 2) La Unidad Quirófanos con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula la solicitud de Pedido nº P04/2022, referente a la Contratación por la adquisición de INSUMOS PARA LA REALIZACION DE CIRUGIA BARIATRICA, para cubrir un periodo semestral. (fs.26/31)
- 3) Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición Nº 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación. A tal efecto se adjuntan presupuesto recibido a fojas 41/42; de donde se desprende que el total promedio estimativo del gasto ascendería a un importe total de \$ 3.710.973,81.
- 4) Asimismo, se acompaña Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares a fs. 43/51, que cuenta con dictamen sin objeciones por parte de la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 53.
- 5) Con lo expuesto se eleva para consideración de la entonces Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros, y su posterior tratamiento por parte del Directorio de este Organismo, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12º Inc.3º y Art. 13º. Inc. 3º del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente.
- 6) Mediante Reunión Nº 355 del día 09 de Marzo de 2023, el Directorio resolvió autorizar el llamado a Licitación Pública de Insumos para la Realización de Cirugía Bariátrica, para un periodo semestral, con destino a la Unidad Quirófanos, del Sanatorio Dr. Julio Méndez; cuyo total promedio del gasto ascendería a un importe de \$ 3.710.973,81.
- 7) A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 65/68; recibiendo las ofertas hasta el día 5 de Abril de 2023 a las 14:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA Nº 80/23, habiéndose recibido dos (2) propuestas, perteneciente a las firmas 20 DE JUNIO S.R.L., y FOC PRODUCTOS MEDICOS S.R.L., según fojas 69/89.
- 8) A fs. 93 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 94 por el Dr. Brancato Carlos A., Jefe Unidad de Quirófano, del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza cada una de las ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Declarar desiertos de cotización los renglones nº 1, 2, 10, 11, 12 y 15.
- b) Descartar la oferta presentada por la firma 20 DE JUNIO S.R.L, en los renglones nº 3, 4, 5, 8, 9, 13, 14 y 16, por considerar lo ofertado precios excesivos respecto al estimado en el presente proceso.
- c) Autorizar un nuevo llamado a licitación pública por los renglones desiertos y anulados, tomando como nuevos precios estimativos de referencia, los valores cotizados por la firma 20 DE JUNIO S.R.L en este procedimiento licitatorio.,
- d) Pre adjudicar a la firma FOC PRODUCTOS MEDICOS SRL, en los renglones 6 y 7, conforme al siguiente detalle:



R.Nº	FIRMAS	DESCRIPCION	CANT.	VALOR COTIZADO	TOTAL
1	DESIERTO	-----	0	\$ -	\$ -
2	DESIERTO	-----	0	\$ -	\$ -
3	ANULADO	Se descarta la firma <b>20 DE JUNIO S.R.L.</b> , por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
4	ANULADO	Se descarta la firma <b>20 DE JUNIO S.R.L.</b> , por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
5	ANULADO	Se descarta la firma <b>20 DE JUNIO S.R.L.</b> , por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
6	FOC S.R.L.	Por única oferta ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.	1	\$ 333.234,00	\$ 333.234,00
7	FOC S.R.L.	En su alternativa por ajustarse técnicamente a lo solicitado, se descarta su oferta por no ajustarse a lo solicitado, de acuerdo lo informado por el asesor.	1	\$ 398.574,00	\$ 398.574,00
8	ANULADO	Se descarta la firma <b>20 DE JUNIO S.R.L.</b> , por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
9	ANULADO	Se descarta la firma <b>20 DE JUNIO S.R.L.</b> , por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
10	DESIERTO	-----	0	\$ -	\$ -
11	DESIERTO	-----	0	\$ -	\$ -
12	DESIERTO	-----	0	\$ -	\$ -
13	ANULADO	Se descarta la firma <b>20 DE JUNIO S.R.L.</b> , por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
14	ANULADO	Se descarta la firma <b>20 DE JUNIO S.R.L.</b> , por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
15	DESIERTO	-----	0	\$ -	\$ -
16	ANULADO	Se descarta la firma <b>20 DE JUNIO S.R.L.</b> , por considerar lo ofertado precio excesivo.	0	\$ -	\$ -
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>					<b>\$ 731.808,00</b>

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Ezequiel F. Viridito  
 Sector de Contrataciones  
 Dir. Gral. de Contrataciones y Adquisiciones  
 Ob.S.S.A.

*[Handwritten Signature]*  
 Sra. EDITH COSTA  
 P.M. 309.153  
 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
 DIRECCION GENERAL EJECUTIVA  
 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 Ob.S.S.A.

*[Handwritten Signature]*  
 RAUL SANJUANES  
 COORDINADOR GENERAL  
 DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS  
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE B.S.A.S.

DIRECCION GENERAL EJECUTIVA  
 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE B.S.A.S.  
**16 MAY 2023**  
**RECIBIDO**